



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 09 DIC 2002

VISTO: El Expte N° 261/02 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION COMPUTADORAS PARA ESTE T.C.P.; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se solicita la autorización para adquirir DOS (2) equipos de computación acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinado a las diversas áreas de este Tribunal de Cuentas.

Que se comparte lo expresado, ya que ello redundará en un mejor desarrollo de las tareas encomendadas, la transferencia de información y otras, que aceleran los tiempos con la incorporación tecnológica.

Que se han requerido Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 292/72, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto Provincial N° 855/02 - jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de DOS (2) equipos de computación completos, destinados a las oficinas de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2002.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 228 /02.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia